

FRENTE AL ENVEJECIMIENTO, ¿UNA POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL O UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL?¹

FACING AGING, A SECTORAL PUBLIC POLICY, OR A TRANSVERSAL PUBLIC POLICY?

ENFRENTADO O ENVEJEHECIMIENTO, UMA POLÍTICA PÚBLICA SETORIAL OU UMA POLÍTICA PÚBLICA TRANSVERSAL?

Rosa Roig²
Carmen Pineda Nebot³

Resumo

A transformação da estrutura demográfica é uma das grandes revoluções que a sociedade está protagonizando no final do século XX e início do século XXI. O acelerado e imparável processo de envelhecimento tem e terá enormes impactos sociais, econômicos, políticos e outros. Como os poderes públicos encaram o desafio demográfico e todas as suas consequências? A análise do ageísmo e do paradigma do envelhecimento ativo permite visualizar as limitações da política setorial em termos de longevidade, e levantar a necessidade de integrar a longevidade na gestão pública.

Palavras-chave: Políticas públicas. Longevidade. Transversalidade. Gestão pública.

Abstract

The transformation of the demographic structure is one of the great revolutions that society is leading at the end of the 20th century and the beginning of the 21st century. The accelerated and unstoppable aging process has and will have enormous social, economic, political, and other kinds of impact. How do the public powers face the demographic challenge and all its consequences? The analysis of ageism and the paradigm of active aging allows us to visualize the limitations of the sectoral policy in terms of longevity and raise the need to mainstream longevity in public management.

Keywords: Public politics. Longevity. Transversality. Public Management.

Resumen

La transformación de la estructura demográfica es una de las grandes revoluciones que está protagonizando la sociedad de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. El acelerado e imparable proceso de envejecimiento tiene y tendrá enormes impactos sociales, económicos, políticos y de toda índole. ¿Cómo afrontan los poderes públicos el reto demográfico y todas sus consecuencias? El análisis del edadismo y el paradigma del envejecimiento activo permite visualizar las limitaciones de la política sectorial en materia de longevidad, y plantear la necesidad de transversalizar la longevidad en la gestión pública.

Palabras clave: Políticas públicas. Longevidad. Transversalidad. Gestión pública.

¹ Este trabajo forma parte de una investigación en desarrollo en la Universitat de València, que se enmarca en el I Congreso Internacional de Políticas de Envejecimiento de 2023 (www.longevidadcongresos.com). La presente comunicación es un trabajo preliminar que en breve se publicará en formato capítulo en el libro Políticas Públicas sobre el Envejecimiento coordinado por la investigadora Carmen Pineda junto a Silvia M.M.Costa, Rosa Roig, Elvira Mondragón y Simone Martins, y que la Universidade Federal de Viçosa editará.

² E-mail: rosa.roig@uv.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2408-8417>.

³ E-mail: carmenpinedanebot@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6101-8560>

EL RETO DEL ENVEJECIMIENTO

La transformación de la estructura demográfica es una de las grandes revoluciones que está protagonizando la sociedad de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. El acelerado e imparable proceso de envejecimiento tiene y tendrá enormes impactos sociales, económicos, políticos y de toda índole (ROIG, 2020 y ROIG, 2019). La sociedad contemporánea se aleja a gran velocidad de aquella de los años setenta, fruto del incremento del bienestar (alimentación, hábitos saludables, servicios sociales, etc.) y los avances médicos, que han modificado la estructura demográfica.

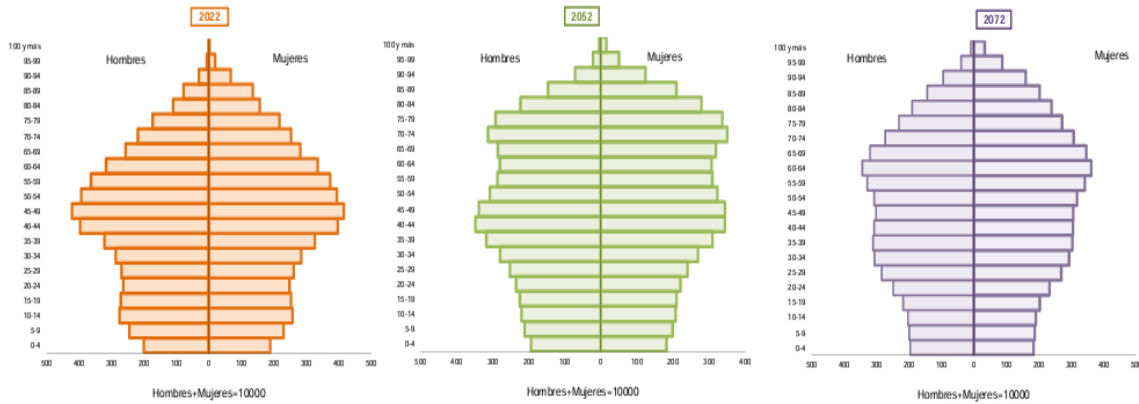
El peso de la población igual o mayor de 65 años en España ha pasado del 9,63% en 1975 al 20,08% en 2022 (INE, 2022). Y, las proyecciones demográficas para 2037, indican que representarán el 26% (INE, 2022). Efectivamente, la esperanza de vida, el indicador que aporta información sobre la incidencia de la mortalidad y, en consecuencia, sobre el estado de salud de sus miembros ha saltado de los 73 años para ambos sexos en 1975 a los 83 años en 2022, siendo para las mujeres el salto de los 76 años a los 86 años. En menos de cinco lustros se ha ganado una década más de vida.

La baja mortalidad conjugada con una baja natalidad refuerza el impacto de la extensión de la longevidad sobre la estructura demográfica, que se ha reducido del 18,70% en 1975 al 7,12 en 2021. La fecundidad, que indica los nacimientos en relación a la población en la que tiene lugar, constata esta tendencia. Si en 1975 los nacimientos en las mujeres en edad fértil eran del 78,63%, en 2021 la tasa de fecundidad se encuentra en el 32,42%.

En la figura 1, se constata que el panorama poblacional según tramos de edad está cambiando. De la pirámide poblacional tradicional se camina hacia el rectángulo demográfico.

Figura 1. Pirámides de población en España

Pirámides de población de España (años 2022, 2052 y 2072)



Fuente y elaboración: INE (https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf)

El presente artículo se articula en torno a la pregunta: ¿De qué forma la administración va a atender el desafío de una sociedad longeva? Las características de la estructura poblacional contemporánea ya no son las propias de la joven sociedad de las décadas de los setenta y ochenta. Han dado paso al modelo de sociedad madura de la que también se alejan para acercarse a la sociedad longeva.

Para poder responder a tal cuestión, la primera sección aborda el edadismo, como un obstáculo para acometer el cambio de paradigma en las políticas públicas ante una nueva estructura demográfica. A continuación, se presenta el envejecimiento activo como enfoque dominante en la agenda pública. Finalmente, se plantea la necesidad de dar un giro en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas sobre envejecimiento, que abandone la mirada sectorial para incorporar una óptica transversal.

Con este objetivo, la investigación se lleva a cabo desde el enfoque interpretativo basado en la metodología cualitativa, que brinda la posibilidad de identificar el contexto y el tiempo en el que se elabora dicho marco de interpretación. Esta óptica permite acercarnos a la realidad desde el marco teórico de referencia y de forma holística. Es una perspectiva distinta a la del positivismo, que mira la realidad desde lo cuantificable, articulándose en torno a los métodos cuantitativos y la lógica deductiva (DURÁN C., 2021; RICOY LORENZO, 2006).

EDADISMO

Uno de los mayores logros de la humanidad es alargar el ciclo vital con calidad y bienestar antes de alcanzar la muerte. Entre los seres humanos a diferencia de cualquier otro animal, sin embargo, prima una percepción social negativa sobre el hecho de envejecer.

Habitualmente se recurre al adjetivo viejo para designar el fin de la vida útil de un objeto. Esta lavadora ya no funciona porque está vieja. En otras palabras, se diría que nuestro lenguaje asimila la última etapa del ciclo vital con la incapacidad y la falta de provecho. Es lo que en el mundo de los dispositivos electrónicos se conoce como obsolescencia programada.

El léxico representa la realidad que construimos mentalmente. Un refrán popular que recoge ese sentir de rechazo hacia las personas de avanzada edad en nuestra cultura es: “Los viejos son como los cuernos: duros, huecos y retorcidos”. De acuerdo con Fernández Poncela (2022), “La forma en que hablamos sobre el mundo afecta la manera de explicarlo y comprenderlo. Y el mundo existe a través del matiz de las palabras”.

Esta percepción social sobre la longevidad hunde sus raíces en la Antigua Grecia. Aristóteles identifica ancianidad con decrepitud, entendida como pérdida de facultades físicas (2015). El culto a la juventud no proviene solo de la Atenas Clásica, sino que el discurrir de la historia occidental sitúa la juventud en el pódium de la fuerza y la virtud de forma general. La energía del guerrero se suele corresponder con un cuerpo joven previo a la etapa de la madurez. La misma narrativa sobre los grandes cambios históricos políticos y económicos se articula en torno a los jóvenes. De hecho, la industrialización habría sido inconcebible sin un ejército de mano de obra joven, que trabajara en unas condiciones insalubres sin descanso ni horarios.

En la actualidad este tributo a la juventud se vislumbra en toda la industria cosmética y la medicina estética, destinadas a mantener el aspecto joven de los seres humanos y eliminar cualquier atisbo que denote que el proceso de envejecimiento de nuestro cuerpo ha comenzado y avanza. El rechazo a envejecer está fuertemente arraigado económica, política y socialmente. No es por casualidad que se considere maleducado preguntar por la edad a partir de la madurez, especialmente a las mujeres, quienes deben aparentar siempre ser jóvenes.

Esta mirada sesgada sobre la longevidad no es más que una construcción social en torno a la edad, sustentada sobre prejuicios en torno la vejez. A partir de la edad cronológica se proyecta una serie de estereotipos e ideas preconcebidas sobre las personas mayores. Desde la gerontología social esta modalidad de discriminación por razón de edad se conoce como edadismo. Este término fue acuñado por el I Presidente del Instituto Nacional de

Envejecimiento de los Estados Unidos, Butler (1969), a finales de la década de los setenta. El edadismo sigue pautas similares al racismo y el sexismo. Puede referirse a cualquier etapa del ciclo vital, aunque aquí el interés se dirige a las personas de avanzada edad.

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Ante el mayor peso de la población del tramo de edad igual del tramo de edad igual o mayor de 65 años a finales del siglo XX, desde los poderes públicos se introduce un nuevo paradigma: el envejecimiento activo. A continuación, se analiza esta nueva perspectiva en la elaboración e implementación de políticas públicas sobre el envejecimiento, así como sus limitaciones.

En la I Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Viena de 1982 entra en la agenda mundial el reto del envejecimiento de la población. Los países participantes aprobaron el I Plan de Acción Internacional de Viena, que persigue garantizar los derechos de los mayores y la calidad de la vida en la última etapa de la vida. Es una mirada limitada a los aspectos sociosanitarios y de salud, donde predomina el enfoque negativo sobre la longevidad que la percibe más como un problema que como una oportunidad. De hecho, esta asamblea nace como consecuencia de la preocupación general en torno el aumento de los individuos con o más de 65 años y su impacto en el gasto social en materia de pensiones de jubilación y el sistema de salud. En otras palabras, el incremento del colectivo de personas mayores es visto como un coste social y económico. En los noventa, sin embargo, empieza a cuestionarse esta óptica.

En 1999 la ONU celebra el Año Internacional de las Personas Mayores bajo el lema de *Una sociedad para todas las edades*. Se dibuja un espacio para el debate que apunta las limitaciones del paradigma del envejecimiento saludable de los noventa, y abre las puertas al paradigma del envejecimiento activo. La preocupación por la transformación demográfica protagonizada por las personas de avanzada edad se materializa en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de 2002 en Madrid, que aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento. El Plan de Acción representa un punto de inflexión al aportar un marco político amplio para la construcción de una sociedad para todas las edades por parte de los gobiernos, que se articula en torno a tres grandes líneas de acción: las personas de edad y desarrollo; la mejora de la salud y el bienestar en la vejez; la creación de un entorno propicio y

favorable para las personas mayores. Recoge una mirada en positivo sobre la longevidad, que anuncia el envejecimiento activo.

Sin embargo, el cambio de paradigma del envejecimiento saludable al envejecimiento activo llega de la mano de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su conocido documento *Envejecimiento activo: un marco político* (OMS, 2002), que presenta en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento de Madrid de 2002. El envejecimiento activo va más allá de las dimensiones sociosanitaria y de salud del envejecimiento saludable. Combina tres pilares: participación, salud y seguridad. “El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen” (OMS, 2002: 75). A partir de entonces las administraciones públicas van introduciendo poco a poco el paradigma del envejecimiento activo en el ejercicio de sus responsabilidades, materializadas en políticas públicas.

El gran éxito de este enfoque es introducir en la agenda pública de los estados miembros de la OMS que el deterioro de las constantes vitales inherente al proceso de envejecer no es sinónimo de deterioro intelectual o psicológico como la senilidad (OMS, 2021). Envejecer no concierne a un proceso de degradación de la persona por el hecho de cumplir años. La edad biológica de una persona, que indica la edad funcional de los órganos vitales, no es la edad cronológica que abraza el periodo de años, que arranca con el nacimiento y acaba con el final de la vida. Y tampoco es la edad social construida sobre estereotipos, que ponen de manifiesto expresiones como “¡A estas edades ya no estás para perder la cabeza!” en referencia a salir de fiesta, por ejemplo.

Este enfoque “hunde sus raíces en los Estados Unidos de los años cincuenta y la teoría de la actividad sobre el envejecimiento de Havigurst (1961) y su concepto de envejecimiento con éxito, que Rowe y Kahn (1987 y 1997) cristalizan en los años noventa. Esta teoría sobre el envejecimiento sostiene que, a mayor actividad de las personas ancianas, mayor satisfacción y, por ende, mayor felicidad” (ROIG, 2020: 332).

El envejecimiento activo aporta una mirada en positivo sobre el hecho de envejecer en el marco de una sociedad capitalista, que se rige por la métrica productiva, al incorporar el adjetivo activo. El adjetivo activo en una economía capitalista es sinónimo de productividad, es decir la actividad que se genera se entiende que generará un beneficio en la persona.

Gozar de una vida plena y llena de bienestar en el último tramo de la vida se vincula, por consiguiente, a una etapa activa desde este enfoque, que identifica actividad con productividad. Bajo el concepto actividades productivas se hace referencia a “aquellas que tienen un

significado para la persona (las actividades productivas son las que crean valor social, ya sean remuneradas o no)” (PETRETTO et al, 2016: 231).

Pero, no todo el mundo alcanza la vejez en plenas facultades ni con sus necesidades materiales cubiertas. El colectivo de personas de edad avanzada se caracteriza por su variedad. Como la realidad, la vejez es poliédrica, y presenta muchas aristas según los recursos disponibles materiales y postmateriales, la trayectoria vital y estado biológico del cuerpo.

Según la trayectoria vital la persona cumple 65 o más años con un estado de salud y unos recursos materiales e inmateriales. No es lo mismo alcanzar los 70 años con ciertas dificultades de movilidad y una pensión de jubilación de 3000€ al mes con valor del año 2023, que disponer de una pensión que apenas llega al salario mínimo interprofesional (SMI) y tener movilidad reducida. Estos condicionantes acaban determinando el tipo de actividades a realizar a lo largo de este intervalo de edad.

El paradigma del envejecimiento activo homogeniza a este colectivo de población creciente. Concibe que toda persona que alcanza los 65 años se encuentra en buenas condiciones físicas y psíquicas, goza de una pensión de jubilación media por encima del SMI y dispone de competencias relacionales. De esta manera, el individuo en la vejez puede optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida a medida que cumple años (OMS, 2002).

Sin embargo, a medida que avanza el envejecimiento de la humanidad y se extiende la longevidad en años y geográficamente alcanzando al conjunto de la población mundial, se aprecia que no existe un perfil típico de persona mayor. Los entornos físicos y sociales, los recursos emocionales, las capacidades analíticas, los hábitos saludables, la trayectoria vital, el sexo, la etnia o la religión, entre otros, configuran un gran mapa de perfiles muy distintos. Una diversidad que requiere una mirada poliédrica sobre este colectivo creciente de personas, que en la mayoría de los casos lo único que les une es que su edad es igual o superior a los 65 años. La misma OMS (2021) apunta que entre las dificultades para hacer frente al desafío del envejecimiento se encuentra la diversidad.

LA TRANSVERSALIDAD DE LA LONGEVIDAD

En la siguiente sección, se presenta una propuesta alternativa para responder al desafío del envejecimiento desde la administración pública: la transversalidad de la longevidad. Este

paradigma nace con voluntad de superar el edadismo y las limitaciones del envejecimiento activo.

El surgimiento de la transversalidad como un concepto es controvertido. Para unos surgió en los estudios sobre educación pasando posteriormente a la sociología, la filosofía y la psicología, como sinónimo de una “nueva forma de abordar el proceso pedagógico”, en que se privilegia la interdisciplinariedad (MARCONDES y SARDIN, 2018). Para otros, en cambio, proviene de los *gender mainstreaming*, que comenzaron a desarrollarse a partir de la experiencia sueca de formulación de políticas para las mujeres y se difundió, internacionalmente, después de la IV Conferencia Mundial de Mujeres, realizada en Pekin, en 1995 (BANDEIRA, 2005; SERRA, 2005; REINACH, 2013; PAPA, 2013).

La transversalidad, aunque tiene algunas semejanzas con la intersectorialidad se diferencia de ella y adquiere identidad propia debido al factor sustantivo para el cual es aplicada (BICHIR et al., 2016; SOUZA, 2015). Como señala Oliveira (2014, p. 22), “ser transversal no es solamente articular diferentes espacios de gestión, es tener una nueva forma de pensar la gestión y permitir que los resultados se consigan, comprendiendo la multidimensionalidad de las problemáticas involucradas en esos temas”. Las políticas transversales colocan diferentes puntos de vista en contacto, generando lo que Brugué (2008) denomina inteligencia colectiva que permite tomar mejores decisiones, ya que al estimular la interacción y la colaboración entre diferentes actores y sectores permite una mejor utilización de los recursos y el aumento de la eficiencia.

La transversalidad ha conseguido en las administraciones públicas un fuerte reconocimiento teórico junto a una falta efectiva de compromiso en los cambios sustantivos que este enfoque demanda. De ahí el fracaso en la consecución de resultados que se esperaba de algunas de las políticas públicas transversales, como por ejemplo las de igualdad de género (CALVO, GUTIÉRREZ y MENA, 2017). De ahí que muchas críticas se refieren al esquema procedimental de la transversalidad, sin atender a las motivaciones sustantivas. El procedimiento, como ocurre muchas veces, se convierte en un fin, no en un medio para conseguir los objetivos de la política pública. La transversalidad, además, como señalan CALVO, GUTIÉRREZ y MENA (2017) se enfrenta a obstáculos de carácter político e ideológico.

Otra razón del fracaso, como ya señalábamos anteriormente, es la resistencia que ofrece el interior de las organizaciones (LOMBARDO y MERGAERT, 2013). Las administraciones suelen tener una oposición clara al cambio producto de la inercia de su funcionamiento, rechazando normalmente cualquier modificación en su sistema de funcionamiento que se les plantee. Y la transversalidad es una forma de trabajar nueva, tanto

en cuanto a los actores como al liderazgo y las culturas administrativas. En cuanto a los actores la transversalidad exige de los que ya participan nuevas competencias, compromiso y formación además de la incorporación de nuevos actores, la sociedad civil, que no siempre es bien recibida. Sobre el liderazgo señalar que las políticas transversales necesitan de nuevos líderes que sean expertos en la materia objeto de la política pública, no encontrando muchas veces estos especialistas el respaldo de la organización al considerar que están invadiendo su espacio. Por último, los cambios que se deben producir en la cultura de las organizaciones no siempre son bien recibidos. Son cambios diseñados desde el principio de compartimentalización vertical y aislamiento/especialización funcional, que han de pasar a un modo de funcionamiento horizontal y flexible, basado en la comunicación constante y a la diversidad de tareas (CALVO, GUTIÉRREZ y MENA, 2017). Sin embargo, no es fácil porque la mayoría de las veces la administración pública es verticalizada y compartimentada, lo que no le permite enfrentarse a fenómenos multidimensionales, heterogéneos, espacialmente diferenciados y que son causados tanto por factores estructurales como coyunturales (NOGUEIRA y CAVALCANTE, 2019).

Las administraciones públicas, como señala Serra (2005), son estructuras muy formalizadas, verticales y técnicas y de esa forma han funcionado durante mucho tiempo. No obstante, cada vez más a menudo se encuentran con objetivos políticos y sociales, referencias territoriales o segmentos de población que les obliga a adoptar visiones o formas de trabajo que no se ajustan a las formas tradicionales de funcionamiento y que requieren de nuevas respuestas. Y, esto provoca cambios organizativos y nuevas formas de trabajo.

Siendo en el paradigma de la gobernanza pública, donde la intersectorialidad y la transversalidad ganan fuerza para conseguir una mayor efectividad de aquellas políticas públicas complejas. La interseccionalidad y la transversalidad pasan a ser aspectos esenciales para crear soluciones adecuadas para estos problemas (AVELINO y SANTOS, 2014; FERNANDES, CASTRO y MARON, 2013; SOUZA, 2015).

En lo que respecta a la intersectorialidad, AVELINO y SANTOS (2014) consideran que, así como el modo de lidiar con las disciplinas estanco se produce por medio de la idea de interdisciplinaridad, la complejidad de las relaciones y de los problemas sociales debe ser abordada desde una perspectiva intersectorial. Esto es a partir de la “articulación de saberes y experiencias en la planificación, en la realización y en la evaluación de acciones, con el objetivo de alcanzar resultados integrados en situaciones complejas, buscando un efecto sinérgico en el desarrollo social” (QUINHÕES y FAVA, 2010, p. 79).

La intersectorialidad hace posible la apertura de nuevos canales para la gobernanza colaborativa y participativa, al ser más permeable a la participación de la sociedad. Lo que no es óbice para que encuentre dificultades para su aplicación tanto por razones socioculturales como por la ausencia de capacidades y herramientas para realizar el trabajo conjunto (BRUGUÉ, 2010). De esta manera, la necesidad de tiempo para realizar un cambio de mentalidad y de cultura organizativa emerge como variable clave.

SOCIEDAD INTERGENERACIONAL

Al asumir la transversalidad de la longevidad en la gestión pública conviene puntualizar que no se está apostando por una sociedad exclusivamente atenta a las personas de edad avanzada. Como se aborda a continuación, el modelo de sociedad al que se debe aspirar es una sociedad para todas las edades de naturaleza intergeneracional (ROIG y PINEDA, 2023), de acuerdo con el lema que ya se proclamaba en el I Año Internacional de las Personas de Edad de 1999.

En primer lugar, no se puede olvidar que el ser humano es un animal social, que requiere de la interacción con otras personas para poder vivir, como dice ARISTÓTELES (2023). Las relaciones sociales no sólo deben producirse entre las personas de la misma edad, sino que son relaciones intergeneracionales. Tal es el caso de la interacción entre abuelos, hijos y nietos en el ámbito familiar. O, en el ámbito público se puede hacer mención a las actividades en las que participan las universidades, las corporaciones locales, entre otros. Esta mirada requiere que se creen espacios sociales intergeneracionales, donde las personas mayores interactúen con otras generaciones más jóvenes, compartiendo pasado, presente y futuro. La construcción de un diálogo intergeneracional es el que permite afrontar el futuro desde el tiempo presente, teniendo en cuenta el pasado. Se aprecia el valor de las mayores generaciones, así como el de las generaciones más jóvenes, desarrollándose un rico diálogo constructivo. Este diálogo intergeneracional es inherente a las culturas tradicionales, donde a los mayores se les reconoce como fuente de sabiduría y a los jóvenes se les otorga el papel de la iniciativa (MORENO et al. 2018).

En segundo lugar, el cambio de la estructura etaria de la población fruto del proceso de envejecimiento está modificando el mercado laboral, así como la demanda de servicios sociales. En la estructura demográfica actual se ha reducido el número de ciudadanos en edad de trabajar, pero en cambio se ha incrementado el número de ciudadanos que no trabajan y

tienen igual o más de 65 años y, por consiguiente, requieren de mayor atención sanitaria. Sin embargo, el contrato social intergeneracional sobre el que se articula el actual modelo de bienestar se erige sobre una base demográfica piramidal con abundante mano de obra, donde la mayoría de la población se concentra en los intervalos de edad más joven, mientras que en la cima de la pirámide se encuentra la gente de edad más avanzada. En el centro se sitúa la población en edad de trabajar, que abarca el intervalo de edad que empieza en los 16 años y acaba en los 65 años, de acuerdo con el sistema de pensiones al inicio de la democracia española contemporánea. Es el modelo de contrato social intergeneracional protrabajador, de acuerdo con la terminología de BIRNBAUM et al. (2017). Se trata de un contrato favorable a las personas trabajadoras, es decir, la atención se dirige principalmente a atender los riesgos sociales de la población activa y en edad de trabajar.

Por contrato intergeneracional se hace referencia a “los mecanismos estables de cooperación y de reparto de riesgos entre generaciones contemporáneas, exigiendo, como corolario, transferencias entre personas que se encuentran en diferentes etapas de la vida y por tanto pertenecen a distintas generaciones” (SIIS-CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS, 2021). El contrato social persigue una asignación de recursos en cada etapa de la vida, mejorando las condiciones vitales de cada ciudadano a lo largo de todo el ciclo vital, a sabiendas que las necesidades y riesgos varían en cada etapa. La asignación adecuada y prudente de recursos según edad se postula como “*el eje garante de la justicia intergeneracional*”. Ante esta realidad, surge la pregunta de si ha llegado el momento de redefinir el contrato social intergeneracional, dado que el modelo protrabajador fue diseñado para una pirámide poblacional que ya no existe. ¿Cómo va a afrontar el Estado de Bienestar actual las necesidades de una sociedad longeva, que conviven también con las demandas de otras generaciones?

En línea con el sociólogo TATSUYOSHI (2020), al pensar en la sociedad intergeneracional cabe tener presente las generaciones futuras. La transversalidad de la longevidad no puede implicar la articulación de un sistema de bienestar circunscrito a la vejez, que olvida a la población infantil, la población joven, y a la población adulta. La propuesta teórica reside en tener presente a las generaciones futuras al elaborar las políticas públicas para el tiempo presente. En otras palabras, conviene adoptar el enfoque de la sostenibilidad en materia de organización social intergeneracional. ¿Cuál es el modelo de sociedad que pretendemos que las generaciones futuras hereden? La ciudadanía del futuro para alcanzar la vejez tiene que vivir la niñez, la juventud y la etapa adulta primero. Por tanto, hay que tener en cuenta estas otras generaciones de la estructura etaria poblacional. Es una perspectiva que

enfatisa en la dependencia intergeneracional de los seres humanos inherente al ser humano y la noción de sostenibilidad. Pone en valor la interdependencia entre las personas de todas las edades no sólo para el presente, sino también pensando en el mañana.

CONCLUSIONES

Ante esta realidad demográfica, la sociedad cambia y plantea nuevas necesidades. En este último apartado final, dado que el mayor colectivo de personas tendrá 65 o más años en breve, las políticas sobre envejecimiento no pueden estar circunscritas al ámbito sanitario y social. Desde la perspectiva de las políticas públicas, esto quiere decir que la longevidad no puede ser una política sectorial, sino transversal. Por ejemplo, en materia de vivienda, en materia de transportes públicos, en materia de educación, entre otros aspectos, los gestores públicos deben tener en cuenta que una parte importante de sus destinatarios tendrán 65 o más años. Así, el sistema educativo público tendrá que estar abierto para todas las personas, independientemente de que estén en la última etapa de su ciclo vital. De la misma manera, la red de transportes públicos deberá estar preparada para acoger a cada vez más usuarios con movilidad reducida. El vagón de un tren no podrá tener únicamente una plaza para personas con dificultades de movilidad, sino que quizás mitad del vagón tendrá que estar habilitado para este perfil de usuarios. El peso de esta franja de edad en la estructura poblacional obliga a repensar el funcionamiento de nuestra sociedad, y a incorporar la dimensión transversal a la longevidad igual que la transversalidad de género se ha consolidado en la acción pública. Se requiere ir más allá del envejecimiento activo. Los poderes públicos deben abordar el rápido proceso de envejecimiento en nuestra sociedad de forma holística. Si no se aboga por la transversalidad de la longevidad, será difícil alcanzar una sociedad inclusiva para todas las edades, que garantice los derechos y la dignidad de las personas de avanzada edad en tanto que ciudadanos de plenos derechos, sin que la edad sea un criterio para discriminarlas.

REFERÊNCIAS

ARISTÓTELES. **Política**. Barcelona: Fundació Bernat Metge.2023.

ARISTÓTELES. **Retórica**. Madrid: Editorial Gredos.2015.

AVELINO, Daniel y SANTOS, José Carlos. **O desafio do Fórum Interconselhos na consolidação das estruturas participativas de segundo nível.** In Anais do 7o Congresso Consad de Gestão Pública. Brasília, DF. 2014.

BANDEIRA, Lourdes. **Fortalecimento da Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres: Avançar na transversalidade da perspectiva de Gênero nas Políticas Públicas.** Brasília: Secretaria de Políticas para as Mulheres. 2005.

BICHIR, Renata; OLIVEIRA, Maria Clara y CANATO, Pamella. (2016). **Para além da transferência de renda? Limites e possibilidades na articulação intersetorial de políticas sociais.** Cadernos de Estudos: Desenvolvimento Social em Debate, 26, 81-102.

BIRNBAUM, Simon, FERRARINI, Tommy y NELSON, Kenneth. **The Generational Welfare Contract: Justice, Institutions and Outcomes.** Cheltenham: Edward Elgar Publishing. 2017.

BUTLER, Robert N. **Age-ism: Another Form of Bigotry.** The Gerontologist, 9: 4, 1969, 243-246. https://doi.org/10.1093/geront/9.4_Part_1.243

BRUGUÉ, Quim. **Transversalidad: del concepto a la práctica, de las ideas a los resultados.** 2008. <https://www.tarragona.cat/serveis-a-la-persona/serveis-socials/observatori-social-de-la-ciutat-de-tarragona/fitxers/altres/treballem-en-xarxa/transversalitat-del-concepte-a-la-practica>

CALVO, Kerman; GUTIÉRREZ, Marta y MENA, Luis. **Entre pasillos: la aplicación de la transversalidad en las Administraciones Públicas.** Revista de Estudios Políticos, 178, 137-168. 2017. Doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.178.05>.

DURÁN C., Luz E. **El enfoque interpretativo: Una nueva manera de ver la contabilidad.** Actualidad Contable Faces, 24: 42, 2021, 95-112. Disponible online: <https://www.redalyc.org/journal/257/25767348004/html/>

FERNANDES, Ana Tereza; CASTRO, Camila y MARON, Juliana. **Desafios para implementação de políticas públicas: intersetorialidade e regionalização.** In Anais do 6o Congresso Consad de Gestão Pública. Brasília, DF. 2013.

FERNÁNDEZ PONCELA, Anna M. **La vejez: entre la burla y valoración social. Una visión desde el refranero.** Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-vejez-entre-la-burla-y-la-valoracion-social-una-vision-desde-el-refranero/html/>.

INE. **Proyecciones de Población 2022-2072.** Nota de prensa INE, 13 de octubre de 2022. Disponible online en: https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf

LOMBARDO, E. y MERGAERT, L. **Gender Mainstreaming and Resistance to Gender Training: A Framework for Studying Implementation.** NORA-Nordic Journal of Feminist and Gender Research, 21 (4), 296-311. 2013. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/08038740.2013.851115>.

MARCONDES, Mariana y SARDIN, Tatiana. **Transversalidade e Intersetorialidade: mapeamento do debate conceitual no cenário brasileiro.** Administração Pública e Gestão Social, 10(1), p. 22-33. 2018. DOI: <http://dx.doi.org/10.21118/apgs.v10i1.1527>

MORENO ABELLÁN, Pedro, MARTINEZ DE MIGUEL LÓPEZ, Silvia y ESCARBAJAL DE HARO, Andrés. **El impacto educativo de los programas intergeneracionales: un estudio desde la escuela y las diferentes instituciones sociales implicadas.** Revista Iberoamericana de Educación, 77 (2), 31-54. 2018. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie7723158>

NOGUEIRA, Cláudio André y CAVALCANTE, Sergio Hénrique. **Efeitos intersetoriais e transversais** e seus impactos sobre a efetividade das políticas públicas nos municípios do Ceará. Revista de Administração Pública 53(1):64-83. 2019

OLIVEIRA, Michael Cerqueira. **Transversalidade em políticas públicas** para a juventude: a experiência de trabalho de campo no Plug Minas. Revista NAU Social, 5(8), 21-28. 2014.

OMS. **Informe Mundial sobre el Edadismo.** OMS: Washington. 2021, 116.

OMS. **Envejecimiento activo: un marco político.** Revista Española de Geriatria y Gerontología, 37 (S2), 74-105. 2002.

PAPA, Fernanda de C. **Transversalidade e políticas públicas** para mulheres no Brasil – Percursos de uma pré-política. Dissertação (Mestrado em Administração Pública e Governo). Escola de Administração de Empresas de São Paulo, Fundação Getulio Vargas, São Paulo. 2012.

PETRETTO, Donatella Rita, PILI, Robert, GAVIANO, Luca, MATOS LÓPEZ, Cristina, ZUDDAS, Carlo. **Envejecimiento activo y de éxito o saludable: una breve historia de modelos conceptuales.** Revista Española de Geriatria y Gerontología, 51 (4), 229-241. 2016.

QUINHÕES, Trajano Augusto y FAVA, Virginia Maria Daflor. **Intersectorialidade e transversalidade:** a estratégia dos programas complementares do Bolsa Família. Revista do Serviço Público, 61(1), 67-96.2010

REINACH, Sophia. **Gestão transversal de políticas públicas** no âmbito federal brasileiro: uma leitura inicial. Dissertação de mestrado, Escola de Administração de Empresas de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas, São Paulo. 2013.

RICOY LORENZO, Carmen. **Contribución sobre los paradigmas de investigación.** Educação. Revista do Centro de Educação, 31: 1, 2006, 11-22. Disponible online: <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>

ROIG, Rosa y PINEDA NEBOT, Carmen. **Ante el envejecimiento, el paradigma de la longevidad de naturaleza transversal en políticas públicas.** En PINEDA NEBOT, Carmen, COSTA, Silvia M.M., ROIG, Rosa, MONDRAGON, Elvira y MARTINS, Simone (Coords.): Políticas públicas sobre el envejecimiento. Viçosa: Universidade Federal de Viçosa. 2023, 15-21.

ROIG, Rosa. **El Estado social en el siglo XXI:** la necesidad de reforzarlo. En MARTIN CUBAS, Joaquín (coord.): Constitución, política y administración: repensando la Constitución + Cuatro Décadas Después. València: Tirant. 2020, 93-106.

ROIG, Rosa. **El déficit del cuidado.** En MARRADES, Ana (coord.): Retos para el Estado constitucional del siglo XXI: derechos, ética y políticas del cuidado. València: Tirant. 2019, 162-178.

ROIG BERENGUER, R. **Envejecimiento y Cuidados**: Un nuevo enfoque desde las políticas públicas. GIGAPP Estudios Working Papers, 7(150-165), 2020. 325-340. Recuperado a partir de <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/189>

ROWE, John W., y KAHN, Robert Louis. **Successful Aging**, The Gerontologist Review, 37, 1997, 433-440.

SERRA, Albert. **La gestión transversal. Expectativas y resultados**. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 32. Caracas.p. 1-17. 2005.

SIIS-Centro de Documentación y Estudios. **El contrato intergeneracional: Tensiones, retos y posibilidades de actualización. Mayo 2021**. Donostia-San Sebastián: Aubixa Fundazioa. 2021. Disponible online en: <https://aubixaf.org/wp-content/uploads/2021/06/El-contrato-intergeneracional.pdf>

SOUZA, Wanderson Felicio. **Intersectorialidade e transversalidade em políticas públicas para as juventudes no Brasil**. In Anais do 8o Congresso Latino-Americano de Ciência Política. Lima, Peru. 2015.

TATSUYOSHI, Saijo. **Future Design: Bequeathing Sustainable Natural Environments and Sustainable Societies to Future Generations**. Sustainability, 12 (16), 6467. 2020. DOI: <https://doi.org/10.3390/su12166467>